

CDMX: desecha la Corte quejas de alcaldes de oposición

- Subraya que la ley de publicidad exterior no viola preceptos constitucionales
- Notifica al Congreso capitalino que quedan sin efecto las nueve demandas

SANDRA HERNÁNDEZ / P 31

ENVÍA COMUNICADO AL CONGRESO LOCAL

La SCJN desecha 9 controversias de alcaldes opositores sobre publicidad

Determinó que la legislación recién aprobada no viola la Constitución

SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) notificó al Congreso capitalino que desechó nueve controversias constitucionales presentadas por los alcaldes de oposición contra la recién aprobada Ley de Publicidad Exterior, al considerar que no viola preceptos constitucionales federales.

En la resolución, la Corte indicó que no hay interés legítimo de los titulares de las demarcaciones, entre ellos Sandra Cuevas, Mauricio Tabe, Lía Limón y Giovani Gutiérrez, por argumentar que dicha legislación viola sus atribuciones al no poder emitir permisos a fin de instalar anuncios publicitarios en construcciones y edificaciones; agregó que las presuntas afectaciones no transgreden la Constitución federal, por lo que desechó las nueve demandas.

“Las violaciones alegadas por (los actores) se hacen depender de la transgresión directa a ordenamientos distintos a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (...); de tal norma no se desprende una atribución expresamente reconocida a su favor que pueda ser tutelada en esta instancia constitucional”, refiere el documento emitido por la Corte.

Por otra parte, la penúltima sesión de la Comisión Permanente del Congreso local fue cancelada ayer por falta de quórum, pues só-

lo había 11 asistentes; diputados de todas las bancadas no reportaron asistencia, entre ellos Martha Ávila (Morena), Ernesto Alarcón (PRI), Diego Garrido (PAN) y Víctor Hugo Lobo (PRI).

De esta manera, el próximo martes se realizará la sesión de clausura de la Permanente y el miércoles 1º de febrero empezará formalmente el periodo ordinario de sesiones, que concluirá el 31 de mayo.

En otro tema, Morena en la Ciudad de México pidió al alcalde de Benito Juárez, Santiago Taboada, aclarar el destino de 8 millones de pesos no ejercidos destinados a programas sociales en 2021.

Para eso, dicho partido proporcionó datos de la Auditoría Superior de la Ciudad de México que refieren la falta de comprobación de la entrega de recursos destinados a programas de apoyo para adultos mayores y personas desempleadas por 3 millones y 5 millones de pesos, respectivamente.

Refirieron que, con base en las investigaciones, se determinó que los programas no se ejecutaron conforme a lo establecido porque la alcaldía no publicó a tiempo los lineamientos ni el padrón de beneficiarios; además, el personal de la demarcación no garantizó que la ayuda social se entregara a la población objetivo.

“La falta de transparencia por parte de Santiago Taboada deja

mucho que pensar. Es absurdo que, al igual que sus compinches, se diga perseguido político cuando las evidencias de sus corruptelas están documentadas”, afirmaron los morenistas.

La Jornada

INL: vamos con todo para frenar el plan B electoral

Capital

La SCJN desecha 9 controversias de alcaldes opositores sobre publicidad

En el pasado se pagaban hasta los centavos millimétricos



PREFIEREN ACTOS POLÍTICOS

Diputados olvidan trabajo

POR GEORGINA OLSON

georgina.olson@gimm.com.mx

Sólo llegaron 11 de los 21 diputados que ayer debían asistir a la tercera sesión del año en el Congreso de la Ciudad de México. Como no se reunió el quórum de 12 legisladores, no se llevó a cabo.

En la sesión debía clausurarse la Comisión Permanente para dar paso al periodo ordinario de sesiones.

Los ausentes fueron tres diputados del PAN: Diego Garrido, Ana Villagrán y Daniela Álvarez; tres del PRI: Ernesto Alarcón, Lourdes González y Tania Larios; tres de Morena: Martha Ávila, Christian Motezuma y Gerardo Villanueva, y uno del PRD: Víctor Hugo Lobo.

Ávila, coordinadora de la bancada de Morena y una de las diputadas que no llegó a la sesión de ayer, compartió en Twitter que estuvo en un acto en Iztapalapa.

“¡Gracias Santa María Tomatlán! porque juntas y juntos trabajamos para que en #Iztapalapa siga consolidándose la Transformación. Aprecio que me hayan regalado unos minutos de su tiempo. Un abrazo fuerte”, escribió Ávila.

El 8 de enero, en un acto masivo en el jardín Teocalli, también en Iztapalapa, Ávila manifestó su interés por contender por la alcaldía en 2024.

En tanto, la panista Villagrán, quien tampoco asistió a la sesión, compartió ayer en Twitter un video con la leyenda “Tus Diputad@s de @AccionNacional en la CDMX estamos preparados para un nuevo periodo ordinario en el @Congreso_CdMex respaldando al 100% a nuestros Pdtes @MarkoCortes @AAtaydeR nuestro líder

Dip C @JorgeRoHe y en el @GPPANCDMX @FDoringCasar @Christianvonroe #DipVillagrán”.



Ausencias

Del PRI

- Ernesto Alarcón
- Lourdes González
- Tania Larios

Del PAN

- Diego Garrido
- Ana Villagrán
- Daniela Álvarez

De Morena

- Martha Ávila
- Christian Moctezuma
- Gerardo Villanueva

Del PRD

- Víctor Hugo Lobo



#CártelInmobiliario

Se le agota el tiempo

Si Christian Von Roehrich, prófugo por su vínculo con el Cártel Inmobiliario, no se presenta al Congreso de la CDMX el próximo 31 de enero perderá su curul y el PAN deberá tomar protesta a su suplente

POR DAVID MARTÍNEZ

@TamarizDavid

El próximo 31 de enero será el inicio del periodo de sesiones ordinarias en el Congreso de la Ciudad de México y también es el último día que le queda a Christian Von Roehrich para presentarse a trabajar o perderá su diputación.

Von Roehrich no se presentó a trabajar desde el 8 de diciembre pasado, cuando se giró una orden aprehensión en su contra por estar acusado de incurrir en el delito de uso ilegal de atribuciones, al participar en una red de corrupción en el otorgamiento de permisos de construcción cuando era delegado de Benito Juárez.

Desde entonces, quien ostenta el cargo de coordinador de la bancada del Partido Acción Nacional (PAN) no se ha presentado a trabajar, acumulando cuatro faltas: 8, 13 y 15 de diciembre, y el periodo extraordinario convocado para el pasado 12 de enero.

Por ello, si Von Roehrich no quiere acumular las cinco faltas injustificadas que le harían perder el cargo, debe acudir al inicio del periodo el próximo 31 de enero.

Morena exige suplente

El Grupo Parlamentario de Morena en el Congreso de la Ciudad de México llamó a la bancada del PAN a tomar protesta al suplente de Von Roehrich, pues está en riesgo de violar el reglamento

del Legislativo y, al continuar en el cargo, cobra sin trabajar.

El suplente de Von Roehrich es Federico Chávez Semerena, actual dirigente del PAN en la alcaldía Benito Juárez.

El pasado 24 de enero, durante una conferencia de Morena, los diputados denunciaron que el PAN está violando los estatutos internos del Congreso, pues Von Roehrich no solicitó licencia como diputado, como lo indica la Ley Orgánica en los artículos 4, fracción XXVIII, y 13, fracción XVI.

Asimismo, solicitaron aplicar el artículo 8 del reglamento interno, el cual dicta suplir a un diputado propietario cuando no se presente a cinco sesiones de un mismo periodo ordinario sin causa justificada o sin previa licencia del presidente de la Mesa Directiva.

“Estamos solicitando que se tome protesta al diputado suplente, Federico Chávez Semerena, presidente de Acción

Nacional en Benito Juárez. Eso no significa que sea mejor, pero por lo menos ya tendremos un diputado que pueda estar atendiendo toda la carga de trabajo que se tiene en el Congreso”, pidió Janecarlo Lozano, legislador de Morena.

Además, indicó que aunque no se ha presentado a trabajar, Von Roehrich se amparó ante un juez para que sus cuentas no se congelen, por lo que sigue cobrando como diputado.

Por otra parte, Octavio Ri-

vero, también diputado de Morena, sostuvo que la ausencia

de Christian Von Roehrich causó una parálisis legislativa en diciembre pasado, pues era el coordinador de la Junta de Coordinación Política y las negociaciones con el PAN fueron mínimas, hasta que se nombró un coordinador interino.

“Christian Von Roehrich no era cualquier diputado, era el coordinador de los diputados del PAN, era el presidente de la Jucopo, el PAN tuvo desde diciembre para organizarse internamente y presentarnos a su nuevo coordinador, que ocupará la Jucopo”, dijo Rivero.

En respuesta al llamado de Morena, el PAN solo dio a conocer a través de su equipo de prensa que el partido oficial solo quiere desviar la atención de los problemas que existen en el Sistema de Transporte Colectivo.

El diputado, hoy prófugo de la justicia, no se ha presentado a defenderse, pero sí defendió su dinero. No se fue a parar ante su proceso, pero sí defendió que no se le congelaran sus cuentas bancarias con un montón de lana producto del Cártel Inmobiliario”

Janecarlo Lozano
Diputado de Morena





#NoAlMaltratoAnimal

CONTRA EL VACÍO LEGAL

Los robos y secuestros de animales son problemas al alza en la Ciudad de México, por lo que legisladores buscan reformar el Código Penal para tipificar y sancionar estos ilícitos

POR DAVID MARTÍNEZ

@TamarizDavid

Diputados locales de la Ciudad de México presentarán una iniciativa para tipificar el secuestro y robo de mascotas.

Esto, con el fin de combatir la problemática que ha aumentado durante los últimos años.

Actualmente, el robo de mascotas solo es perseguido como robo de objetos, sin embargo, diputados promotores señalan que los animales de compañía son seres sintientes que las familias consideran como un integrante más de su núcleo, por lo que es necesario aumentar las penas en caso de secuestro o robo.

El pasado 22 de noviembre de

2022, *Reporte Indigo* publicó el texto "Robo de mascotas, delito sin control en la CDMX", donde se informa que el robo de animales de compañía en la capital ha aumentado.

La nota detalla que, según

datos de la Fiscalía General de Justicia (FGJ) local, de 2018 a 2022 se han abierto más de 500

carpetas de investigación por dicho ilícito.

En este sentido, la compañía de seguros Hellosafe realizó en 2021 un estudio en el que encontró que los animales de compañía más robados son los perros.

Además da a conocer que en 2012 se realizaron alrededor de 60 denuncias por robo de animales y, para 2019, la cantidad superó las 100 quejas.

La aseguradora añade que los perros de raza labrador, husky y bulldog inglés son los que más hurtos sufren con el fin de que se reproduzcan y sus crías se vendan de manera irregular.

La iniciativa

La propuesta de reforma a la ley será presentada el próximo 31 de enero en el pleno del Congreso de la Ciudad de México y es de la autoría del diputado de Morena, Temístocles Villa-

nueva.

De acuerdo con el documento, proporcionado por el equipo del legislador, los animales de

compañía en la capital el país son catalogados como seres sintientes y sujetos de derechos, por lo que el aumento de robos y secuestros en los últimos años atenta contra lo que indican los marcos normativos.

Asimismo, la iniciativa afirma que las autoridades capitalinas tienen la obligación de garantizar la protección, bienestar, el trato digno y respetuoso a los animales, así como fomentar una cultura de cuidado.

Por lo anterior, señala el documento, es necesario hacer reformas al Código Penal local para tener mayor claridad y tipificar



el robo y secuestro de animales de compañía.

La iniciativa propone reformar el artículo 350 ter de la normativa para tipificar la privación de la libertad de un animal con el propósito de obtener rescate o algún beneficio económico.

Igualmente, en caso de que durante la privación de la libertad se use la violencia, el delito se agravará.

No obstante, el texto que será presentado no detalla cuáles podrían ser las penas para quienes secuestren o roben perros.

Acabar con la incertidumbre

El principal objetivo de la iniciativa es terminar con la incertidumbre jurídica que hay respecto a los delitos que padecen los animales de compañía de la Ciudad de México, dice en entrevista el diputado promovente, Temístocles Villanueva.

“En la ley se reconoce a los animales y sus derechos, se les dan responsabilidades a sus cuidadores y personas tutoras, al Gobierno también, pero es una realidad que en nuestro país ha aumentado el robo y secuestro de mascotas”, declara.

Explica que la iniciativa es importante porque los animales ya no son considerados por las personas como posesiones, sino que ya forman parte de las familias mexicanas.

“Hay un vacío legal porque está sancionado el robo de bienes, pero no el robo ni el secuestro de animales de compañía, que son seres sintientes y parte de las familias”, declara el legislador.

Sobre el proceso legislativo para aprobar la iniciativa, Villanueva Ramos expresa que lanzará una campaña para hablar

sobre el tema y recalcar la importancia de atender este delito.

“Yo lo he dicho varias veces, el punitivismo no arregla los

problemas, pero lo que sucede con los animales de compañía es una realidad de la que no se ha hablado y cada vez es más visible según los datos que se han dado a conocer”, comenta.

Detalla que también hará mesas de trabajo con la sociedad para recoger sus opiniones respecto a la proposición.

Temístocles Villanueva espera que para finales de 2023 la iniciativa sea aprobada y se termine el vacío legal que existe en el tema.

“Yo sé que vamos a poder generar una coalición entre varios partidos que han entendido la importancia del tema y lograremos un avance”, señala.

Otra consecuencia de la pandemia

La pandemia de COVID-19, que tuvo su peor etapa en 2020, desató otra problemática para los animales de compañía: el abandono, indica información de la Secretaría de Medio Ambiente (Sedema).

Lo anterior, debido al rumor de que los perros o gatos podían ser portadores del virus SARS-CoV-2.

Según el organismo, de cada 10 llamadas que recibieron relacionadas con maltrato animal durante la contingencia, ocho fueron referentes al abandono de una mascota.

Mientras que organizaciones civiles y activistas, afirman que el abandono de mascotas creció aproximadamente 15 por ciento debido a la pandemia.



Yo sé que vamos a poder generar una coalición entre varios partidos que han entendido la importancia del tema y lograremos un avance”

Temístocles Villanueva
Diputado local por Morena



Los animales de compañía están considerados en la ley como seres sintientes y sujetos de derechos

De 2012 a 2021 se han abierto más de 500 carpetas de investigación por robo de perros



